

Atención de Urgencias Particulares

Servicio diseñado tanto para usuarios no afiliados al sistema de salud como para aquellos que requieren oportunidad en la resolución de eventos agudos y no agudos que, sin comprometer la vida de manera inmediata, exigen una resolución experta.

1. Contacto, Ingreso e Inicio de Solicitud

Ingresa a urgencias e informa que deseas ser atendido de forma particular. Allí te direccionan al área exclusiva de planes especiales en el Hospital Universitario Mayor. Si la atención se efectúa en el Hospital Universitario Barrios Unidos (HUBU), se proporciona un espacio que diferencie y priorice tu atención.

2. Abonos y documentos Claves al Ingreso

El servicio opera bajo un modelo de abonos y cortes de facturación para dar continuidad a la atención. Para confirmar el ingreso debes realizar el abono indicado por el servicio, diligenciar los consentimientos, formatos de autorización y firma de pagare y carta de instrucciones.

3. Atención y Acompañamiento Médico

Estarás bajo el cuidado del Médico Especialista de Planes Especiales, quien garantiza el flujo de información clínica y coordina la asistencia médica como médico tratante.

4. Transición a Otros Servicios (Hospitalización o Cirugía)

- Suministran el corte de facturación de la atención recibida en urgencias para que estés al día.
- Informan de la tarifa del procedimiento quirúrgico o abono para hospitalización para que realices un nuevo pago este funciona como la autorización automática para la prestación de los servicios.
- Programan el procedimiento o cirugía o trasladan a hospitalización al confirmar el pago,



Recuerda consultar términos, condiciones, inclusiones y exclusiones en la página o el QR de la cotización.

Atención de Urgencias Particulares

5. Atención Hospitalización o Cirugía

El equipo asistencial prestará sus servicios conforme indicaciones del médico tratante. Cualquier variación o necesidad médica adicional durante tu evolución será consultada con tu especialista tratante e informada previamente, ya que podría generar pagos adicionales.

6. Facturación y Cierre

Al finalizar la hospitalización o tratamiento validamos los servicios prestados frente a los pagos realizados, para informarte de pagos adicionales si se presentaron variaciones u orientarte en el proceso de devolución conforme a términos y condiciones.

Se genera tu paz y salvo de egreso y la factura electrónica será enviada al correo electrónico registrado.



Recuerda consultar términos, condiciones, inclusiones y exclusiones en la página o el QR de la cotización.